

## TARIFA GENERAL

Tarifas vigentes a partir del 10 de Octubre de 2023

### VIVIENDAS INDIVIDUALES

Valor de Mercado en Euros		Honorarios en Euros	
Hasta	400.000	<b>380,00</b>	
Más de	400.000	<b>380,00</b> más	<b>0,50</b> por mil sobre exceso de 400.000 €

### PLAZA DE GARAJE

Valor de Mercado en Euros	Honorarios en Euros
Plaza de Garaje	<b>210,00</b>

### RESTO DE INMUEBLES

Valor de Mercado en Euros	Honorarios en Euros
Hasta 100.000	<b>400,00</b>
Entre 100.000 y 500.000	<b>400,00</b> más <b>0,85</b> por mil sobre exceso de 100.000
Entre 500.000 y 1.000.000	<b>740,00</b> más <b>0,54</b> por mil sobre exceso de 500.000
Entre 1.000.000 y 5.000.000	<b>1.010,00</b> más <b>0,43</b> por mil sobre exceso de 1.000.000
Más de 5.000.000	<b>2.730,00</b> más <b>0,12</b> por mil sobre exceso de 5.000.000

(\*) Las valoraciones de Terrenos (excepto parcelas para vivienda unifamiliar) y de Inmuebles Ligados a una Explotación Económica tienen unos honorarios mínimos de 600 euros.

### VALORACIONES INTERMEDIAS DE OBRA

Tipo de Inmueble	Honorarios en Euros
Vivienda	<b>120,00</b>
Resto inmuebles hasta 5.000 m2	<b>200,00</b>
Resto inmuebles hasta 10.000 m2	<b>300,00</b>
Resto inmuebles más de 10.000 m2	<b>400,00</b>

### REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE VALORACIONES

Se aplicará un descuento del **50%** a toda revisión de una tasación realizada anteriormente por UVE en la que no hayan transcurrido más de 2 años desde su fecha de emisión.

En los casos en los que la valoración anterior se hubiera realizado hace más de 2 años, se aplicarán las tarifas al

### OTRAS TARIFAS

#### Valoraciones Judiciales

En los casos en los que el técnico deba acudir a los Juzgados para la aceptación y, posteriormente, ratificación del informe de valoración, se añadirán 250 euros + IVA a la tarifa general. En el caso de que el técnico sea citado en más de una ocasión, esta cifra se multiplicará por el número de comparecencias.

En el caso de que la comparecencia deba realizar en un municipio situado a más de 100 km del lugar de residencia del técnico, se realizará un presupuesto que previamente deberá ser aceptado por cliente.

#### Levantamiento de Planos

En los casos de viviendas unifamiliares de más de 200 m2 construidos y resto de inmuebles distintos de vivienda, cuando sea necesario el levantamiento de planos o croquis, se realizará un presupuesto aparte.

#### Valoraciones referidas a años anteriores

En los casos en que la valoración se refiera a una fecha anterior a la de emisión del informe, se aplicarán las tarifas generales con un recargo del 20%

#### Ejemplares en inglés

	Certificado	Informe completo
VIVIENDA	<b>60 €</b>	<b>250 €</b>
RESTO DE INMUEBLES	<b>60 €</b>	<b>500 €</b>

Sobre las cantidades anteriores se aplicará el IVA o impuesto equivalente.